Comité de Evaluación de Oferta

Acta Nº 43/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 23 días del mes de Julio de 2010, siendo las 14:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta ID Nº 190659** para la **"Adquisición de Kit Académico para Laboratorio de Electrotecnia"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Ing. Néstor Barreto,** Director de la Dirección de Tecnología de Información.
- **Ing. Roberto Rojas,** Asistente Administrativo- D.A.A.
- **Ing. Luís Duarte,** Jefe de Transportes y Equipos.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 48/2010 de fecha 19/07/2010.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Provindus S.A.	S/ Anexo 2	164.895.000.-
Record Electric S.A.E.C.A.	S/ Anexo 2	182.000.000.-
E. Lewkowitz S.R.L.	S/ Anexo 2	258.383.600.-

3) **No se realizaron ajustes aritméticos** a las ofertas presentadas.
4) **Margen de preferencia del 10% (diez por ciento):** no se aplica porque todos los bienes a ser adjudicados son importados.
5) **No se realizaron consultas, ni aclaraciones** a las ofertas presentadas.

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Ítem	Descripción	Provindus S.A.	Record Electric S.A.E.C.A.	E. Lewkowitz S.R.L.
1	El Formulario de Presentación de la oferta, debidamente firmado.	C	C	C
2	Formulario de Listas de Precios, debidamente firmado.	C	C	C
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	C	C	C
4	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10 .	C	C	C
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C	C
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C
7	Garantía (Póliza) de Mantenimiento de Oferta 5%.	C	C	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	Provindus S.A.	Record Electric S.A.E.C.A.	E. Lewkowitz S.R.L.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	C	C	C
2	Fotocopia simple de la Patente Municipal y/o Comercial del Oferente.	C	C	C
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	C	C	C
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C
5	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C	C
7	Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o informaciones Técnicas del bien ofertado.	C	C	C
8	Carta de Garantía del Fabricante o su Representante Oficial en el país, indicando plazo de la garantía y la descripción de los servicios garantizados.	C	C	C

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Tecnología de la Información

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 43/2010

9	Declaración Jurada Manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de Contrato suscripto con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente LCO, o durante el curso de la misma.	C	C	C
10	Formulario de Información sobre el oferente.	C	C	C

Considerando los Criterios a ser Evaluados:

a) La capacidad financiera:

Descripción	Provindus S.A.	Record Electric S.A.E.C.A.	E. Lewkowitz S.R.L.
Copia del Balance General de los 2 (dos) últimos años.	C	C	C
Copia del Estado de Resultados de los 2 (dos) últimos ejercicios.	C	C	C
Capital Mínimo Requerido (Patrimonio Neto igual o mayor que el 50 % del monto total ofertado).	C	C	C

b) Experiencia y Capacidad Técnica:

Descripción	Provindus S.A.	Record Electric S.A.E.C.A.	E. Lewkowitz S.R.L.
Experiencia mínima de 1 (un) año como el representante de la marca ofertada.	C	C	C
Acreditar que la firma es fabricante, o en caso de no serlo demostrar que es representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta.	C	C	C
Planilla de Datos Garantizados, basados en catálogos oficiales de la marca del bien ofertado.	C	C	C
Garantía de existencias de los repuestos del bien ofertado.	C	C	C
Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	NC	C	C

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

CONCLUSIÓN:

6) **Es el parecer de este Comité:**

a) RECHAZAR la oferta de la empresa **"Provindus S.A.",** por que la misma **NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas (Areas Temáticas en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5), descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta ID N° 190659** para la **"Adquisición de Kit Académico para Laboratorio de Electrotecnia"** a la empresa que ha presentado la mejor propuesta económica, y que cumplió con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

✓ **"Record Electric S.A.E.C.A.":** Adjudicar por el **TOTAL** del ítem solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado**,** por un monto de **G. 182.000.000 (Guaraníes, Ciento Ochenta y Dos Millones) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Terminado el acto a las 16:30 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Ing. Néstor Barreto.....

Ing. Roberto Rojas.....

Ing. Luís Duarte.....